



Periodo 2005

27 DIC. 2005

Registro de Decretos

Folio

Nº 2378

LA PLATA,

**VISTO:**

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

**CONSIDERANDO:**

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Modifíquese la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en los siguientes artículos.-

**ARTICULO 2º:** Suprímese en el ámbito del DEPARTAMENTO EJECUTIVO \_ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL \_: la DIRECCION OPERATIVA DE DEFENSA CIVIL, la DIRECCION OPERATIVA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, la DIRECCION DE CONTROL SOCIAL y la DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES con las misiones y funciones otorgadas oportunamente.-

**ARTICULO 3º:** CREASE como dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: el AREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, el AREA DE CONTROL SOCIAL y el AREA DE DEFENSA CIVIL, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I del presente decreto.-

**ARTICULO 4º:** El CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL y la DIRECCION DE PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTO JOVEN, que dependían de la Dirección General de Programas Sociales pasan a depender de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con las misiones y funciones otorgadas oportunamente.-

**ARTICULO 5º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DR. MARCELO KNEIPP  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



## ANEXO I

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Misiones y Funciones**

Colaborar en la prestación de asistencia en la resolución de las situaciones derivadas de necesidades básicas insatisfechas de grupos en situación de carencia.

Elevar al Área de Programas alimentarios las demandas de la población vulnerables que se relacionen con las prestaciones brindadas.

### **AREA DE CONTROL SOCIAL Misiones y Funciones**

Monitorear y evaluar a través de técnicas específicas y tareas de campo los procesos de ejecución y evaluación de las acciones sociales que desarrolla el Municipio.

Analizar el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos responden a la planificación implementada.

Fortalecer la gestión social municipal propiciando la creación de espacios de participación, reflexión y comunicación con actores sociales diversos a nivel municipal, provincial y/o nacional.

### **AREA DE DEFENSA CIVIL Misiones y Funciones**

Atender las necesidades de alimentación, vestido y otros insumos básicos, destinados a individuos y/o familias en condiciones de emergencia social, derivados de siniestros y/o catástrofes climáticas, enfermedades etc.

Acudir en ayuda y/o socorro de las personas y/o bienes que se encuentren en peligro.

Planificar, ejecutar y evaluar la incidencia de la problemática generada por el acontecimiento de los hechos mencionados, estableciendo medidas de seguridad permanente o implementando las que fueran previstas a nivel provincial y/o nacional.